



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC. 2005

RES. H. N° 1532-05

EXPT.E. N° 4.942/05. -

VISTO:

El pedido formulado por Beatriz Susana Pérez, Traductora de Portugués, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Idioma Moderno: Portugués", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de BEATRIZ SUSANA PEREZ, DNI.N° 11.081.835, Traductora de Portugués, a la cátedra de "IDIOMA MODERNO: PORTUGUÉS", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 25 de octubre de 2005 y por el término de un año.

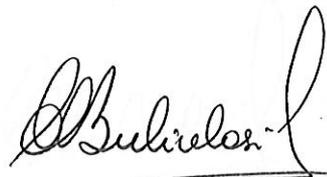
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Docencia.-

559-05

  
Dra. SUSANA PÉREZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Dra. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.